



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION DESIERTA-EX-2021-59205143- -APN-GCO#SOFSE - CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 55/2021 PARA LA "ADQUISICION DE PLACAS BUSBAR PW.BCH CSR"

VISTO el Expediente electrónico EX-2021-59205143- -APN-GCO#SOFSE del registro de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO - SOFSE

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramitó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la "ADQUISICION DE PLACAS BUSBAR PW.BCH CSR"

Que dicha necesidad ha sido requerida por la Gerencia de Coordinación de Mantenimiento Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado por conducto de la SOLPED N° 10004935, (v. N° de orden 4, IF-2021-54903086-APN-GCM#SOFSE).

Que la Subgerencia de Compras, mediante ME-2021-61055251-APN-GCO#SOFSE (v. N° de orden 11), encuadró el procedimiento en una Contratación Directa por Compulsa Abreviada, conforme las previsiones del Reglamento de Compras y Contrataciones que se detallan a continuación: artículos 29 inciso e) y artículo 44 inciso b) del RCC, "CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA. "...aquellas en que exista más de un potencial oferente con capacidad para satisfacer la prestación y la situación de hecho se encuadre en los siguientes casos de contratación directa por: Monto (Modo II, III y IV)...".

Que, en cuanto a la publicación, obra adjunta la nómina de firmas invitadas IF-2021-82296626-APN-GCO#SOFSE (v. Nro. de orden 23), la constancia de invitación a los proveedores del rubro mediante correo electrónico y la constancia de publicación en el sitio web de SOFSE (v. N° de orden 25, 26, respectivamente), conforme lo establecido en el artículo 54, inciso a) del RCC.

Que conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas el día 3 del mes de Septiembre de 2021 (v. N° de orden 27), surge que se constata la ausencia de presentación de ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas y efectuó la Recomendación de Declarar Desierta la contratación en los

siguientes términos: “*Declarar Desierta la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 55/2021, que tramita en el Expediente EX-2021-59205143- -APN-GCO#SOFSE - SOLPED 10004935 - “ADQUISICION DE PLACAS BUSBAR PW.BCH CSR” por no haberse recibido ofertas*”. (Nro. de orden 30).

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Ética y Transparencia Corporativa ha tomado la intervención de su competencia IF-2021-93072185-APN-UCIYT#SOFSE (v. n° de orden 38).

Que el suscripto tiene facultades suficientes para dictar la presente medida en virtud de lo dispuesto por el 63 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

EL GERENTE DE COMPRAS

DE LA OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Desierta la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 55/2021, que tramita en el Expediente EX-2021-59205143- -APN-GCO#SOFSE - SOLPED 10004935 - “ADQUISICION DE PLACAS BUSBAR PW.BCH CSR” por no haberse recibido ofertas.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese la presente Disposición en la página web de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO.

ARTÍCULO 3°.- Instrúyase a la Subgerencia de Compras para continuar con la tramitación correspondiente.